CONTRATO No.20/2018.

Entre la Municipalidad de Nueva Londres, domiciliada en Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal DAVID SMITH KENNEDY, y el Secretario General Sr. ALFIRIO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. MIRIAN TERESA FLORES GOIRIS con C.I. No.2.608.576, domiciliado en Fracciòn El Bosque Ba. Las Mercedes de C.Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **CONSTRUCCIÒN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA No.120 JUAN RAMÒN GONZÀLEZ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÒN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA No.120 JUAN RAMÒN GONZÀLEZ ID 350784.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350784

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 20/2018, convocado por Resol.No.198/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 248/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD NUEVA LONDRES SECRETARIA

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

MUNICIPALIDAD NUEVA LONDRES INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.
Monto total adjudicado: Gs. 97.258.252 (Guaraníes noventa y siete millones, doscientos cincuenta y ocho mil, doscientos cincuenta y dos).
Se realizará el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 60 días en **la Institución Beneficiada**, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAREL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÒN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA No.120 JUAN RAMÒN GONZÀLEZ ID 350784.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de N. Londres, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2018.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

MIRIAN TERESA FLORES
Contratista

GLOBAL GRUPO
EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Ítems del llamado COnstrucciòn de Sanitarios con ID: 350784

Lote:Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	1.700	46.070
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	1.500	40.650
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	520.000	4.680.000
4	72131601-004	Estructura de H° A°:, Encadenados de Hº Aº superior (de 13 x 27)	Metros cúbicos	1,9	1.650.000	3.135.000
5	72131601-005	Muros de nivelación:, b- De 0,30 m.	Metros cuadrados	11	142.000	1.562.000
6	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	93.000	669.600
7	72131601-006	Aislación asfáltica:, a- De paredes	Metros cuadrados	5,5	77.400	425.700
8	72131601-006	Muros de elevación:a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	73.500	4.630.500
9	72131601-006	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	50,64	99.900	5.058.936
10	72131601-006	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	10.500	163.800
11	72131601-007	TECHO a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	Metros cuadrados	43	265.000	11.395.000
12	72131601-008	Revoques a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	24.100	3.253.500
13	72131601-008	b- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	24.100	491.640
14	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 7 cm.	Metros cuadrados	38	32.500	1.235.000
15	72131601-009	Piso Ceramico - Antideslizante - PI 5	Metros cuadrados	22,5	65.000	1.462.500

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

16	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	2,6	63.300	164.580
17	72131601-010	Aberturas metálicas:a. Puerta Tablero de 0,90 x 2,10, marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.099.800	1.099.800
18	72131601-010	b. Puerta Tablero de 0,80 x 2,10, marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.093.000	2.186.000
19	72131601-010	c. Puerta para boxes, enchapadas en formica	Unidad	4	553.500	2.214.000
20	72131601-010	d. Ventanas Balancines	Metros cuadrados	3,17	293.500	930.395
21	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	54.200	731.700
22	72131601-001	Rampa Peatonal	Unidad	1	491.600	491.600
23	72131601-001	Alfeizar de ventanasDe revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	11.150	200.700
24	72131601-012	Servicio de pinturaa- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	17.600	1.108.800
25	72131601-012	b- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	23.000	1.449.000
26	72131601-012	d- De aberturas de madera con pintura sintetica	Metros cuadrados	16,2	35.000	567.000
27	72131601-012	d- De aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3,17	33.100	104.927
28	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	21.100	1.068.504
29	72131601-012	f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	22.700	839.900
30	72131601-012	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	23,5	20.000	470.000
31	72131601-012	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	28.000	490.000
32	72131601-008	Revestimiento De azulejos de 0,15 x 0,15	Metros cuadrados	82	75.000	6.150.000
33	72131601-008	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3,17	165.000	523.050
34	72131601-011	Desague Pluvial:a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	17,5	42.000	735.000
35	72131601-001	Instalación eléctrica Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	120.000	240.000
36	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	120.000	1.200.000

SECRETARIA

GLOBAL GRUPO
EMPRESARIAL S.A.
RUC: 80078134-1

INGENIERÍA Y AFINES
- Materiales de Construcción - Alquiler de Maquinarias Pesadas.
- Construcción de Edificios Completos o partes de Edificios.
- Ferretería - Grandes Tiendas – Almacenes Generales.
- Fabricación de Muebles, Materiales y Equipos de Oficinas.

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A. glogrupemsa@hotmail.com - mitejeflogoi@hotmail.com

37	72131601-001	Alimentacion 2 x 6 mm - NNY al Tablero existente	Metros	25	55.000	1.375.000
38	72131601-001	Artefactos eléctricos:Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	10	85.000	850.000
39	72131601-001	Tablero TS 10 de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	60.000	60.000
40	72131601-011	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	Unidad	3	180.000	540.000
41	72131601-011	a. Agua Cte - Desague Cloacal - Camara de Inspeccion - Espejo y Artefactos Sanitarios	Unidad Medida Global	1	19.332.000	19.332.000
42	72131601-011	b. Camara Septica de 1,50 x 3,00	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
43	72131601-011	C. Pozo Absorberte de 2,50 x 3,00	Unidad	1	5.800.000	5.800.000
44	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	586.400	586.400
					Precio Total	**97.258.252**

EL PRECIO TOTAL es de guaraníes **"NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.**

(Se sugiere que los ítems de esta planilla sean congruentes con las descripciones indicadas en las Especificaciones Técnicas que permitan el Oferente contar con el detalle del alcance de cada uno de los trabajos requeridos).

Nueva Londres, 07 de Agosto del 2.018.-

MIRIAN TERESA FLORES GOIRIS **EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.**

GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A. RUC: 80078134-1

.....

FIRMA - DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LA OFERTA POR Y EN NOMBRE DE:
GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES INTENDENCIA